

La fiebre hemorrágica argentina constituye un evento de notificación obligatoria, regulado por la Ley 15.465. La vigilancia se realiza en el marco de la vigilancia integrada del “Síndrome febril agudo inespecífico (SFAI)” que agrupa múltiples eventos con similares signos y síntomas y etiología diversa. De esta manera, se considera caso de SFAI a toda persona de cualquier edad y sexo que presente fiebre de menos de 7 días de evolución, acompañado de mialgias, cefaleas, sin afección de vías aéreas superiores y sin etiología definida.

En 2025, hasta la semana epidemiológica (SE) 35, se notificaron con residencia habitual en la provincia de Santa Fe 284 casos sospechosos de fiebre hemorrágica argentina, de los cuales 16 fueron confirmados. Entre los casos confirmados se informó una persona fallecida de sexo masculino de 65 años de edad, con residencia habitual en el departamento Constitución (localidad de Máximo Paz).

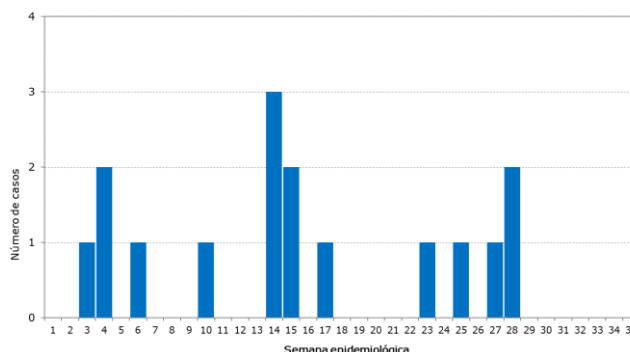
Si bien se reporta estacionalidad, con predominio de casos en otoño, se observa una distribución constante durante el año en curso.

De los 19 departamentos de la provincia, cinco notificaron casos confirmados. La distribución de los casos por localidad fue la siguiente:

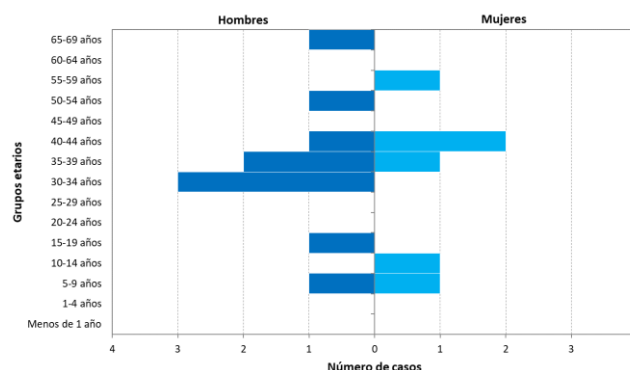
- Departamento Constitución (7 casos): Villa Constitución (4), Empalme Villa Constitución (1), Máximo Paz (1) y Pavón (1).
- Departamento Rosario (4 casos): ciudad de Rosario (2), Fighiera (1) y Villa Gobernador Gálvez (1).
- Departamento Belgrano (2 casos): Armstrong (2).
- Departamento San Martín (2 casos): San Jorge (1) y Piamonte (1).
- Departamento San Jerónimo (1 caso): San Genaro (1).

La mediana de edad de los casos confirmados fue de 35 años. De los 16 casos confirmados, 10 fueron del sexo masculino y 6 del sexo femenino.

En ningún caso se presenta registro de vacunación con Candid#1.



Casos confirmados de fiebre hemorrágica argentina, según semana epidemiológica de fecha de inicio de síntomas. Provincia de Santa Fe. Año 2025, hasta semana epidemiológica 35. Fuente: Dirección de Promoción y Prevención de la Salud, Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe (N=16).



Casos confirmados de fiebre hemorrágica argentina, según sexo y edad. Provincia de Santa Fe. Año 2025, hasta semana epidemiológica 35. Fuente: Dirección de Promoción y Prevención de la Salud, Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe (N=16).

La fiebre hemorrágica argentina es una enfermedad aguda grave, cuyo agente etiológico es el virus Junín. Es una infección de comportamiento endémico, abarcando el área comprendida entre el noroeste y el centro de la provincia de Buenos Aires, el sur de Santa Fe, el sur de Córdoba y el noreste de La Pampa.

El reservorio es el roedor de la especie *Calomys musculinus*, y la transmisión ocurre por contacto directo, inhalación de secreciones o excreciones del roedor, con piel lastimada, o mucosas. Excepcionalmente, se describe la transmisión interhumana. Inicialmente el patrón epidemiológico clásico relacionaba la enfermedad con la actividad agropecuaria, y se presentaba en personas que vivían o trabajaban en zonas rurales. A partir de 2010 se modificó el patrón epidemiológico por lo que en la actualidad es una enfermedad que debe sospecharse en personas que vivan o trabajen en el área endémica, independientemente de su actividad laboral, edad y sexo. La fiebre hemorrágica argentina se caracteriza por un síndrome febril inespecífico, con alteraciones hematológicas (leucopenia y plaquetopenia con baja velocidad de eritrosedimentación), neurológicas, renales y cardiovasculares. La mortalidad sin tratamiento oscila entre 15% y 30%, mientras que con la administración oportuna del plasma inmune (dentro de los ocho días del inicio de los síntomas) es de 1%.

El diagnóstico se realiza con una muestra de sangre obtenida en el momento de la enfermedad aguda para realizar técnicas de biología molecular (reacción en cadena de la polimerasa) y luego de los 45-60 días se solicita una segunda muestra para procesar técnicas serológicas. No es necesario la confirmación por técnicas de laboratorio para solicitar el plasma inmune, y este debe ser instaurado antes del octavo día de evolución de los síntomas en los casos sospechosos con leucopenia, y plaquetopenia. El tratamiento se solicita al Banco de plasma de la provincia de Santa Fe, ubicado en el Hospital Provincial del Centenario de Rosario mediante el envío de la ficha epidemiológica con datos completos y especificando peso, grupo y factor Rh del paciente.

La fiebre hemorrágica argentina es inmunoprevenible, a través de la vacuna Candid#1, incluida en el Calendario Nacional de Vacunación para personas a partir de entre 15 y 65 años de edad que viven o trabajan en la zona endémica. Es una vacuna a virus vivos atenuados, que se aplica en única dosis, intramuscular en deltoides y está disponible en todos los vacunatorios de los departamentos del sur de la provincia. Los huéspedes inmunodeprimidos, la lactancia, y el embarazo son contraindicaciones. La prevención está dirigida principalmente a la vacunación, y a evitar el contacto con roedores en todos los ámbitos.

El abordaje requiere sospecha precoz, y manejo terapéutico oportuno para evitar casos graves y letales.